

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA PROGRAMA "MEJORAMIENTO
DE VIVIENDA 2014".-

CONCHALI, 10 MAR. 2014

DECRETO EXENTO Nº 377 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum Nº 270, del 19.02.14, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario Nº 103, del 26.02.14.; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Programa denominado "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AÑO 2014", con el objetivo de mejorar las condiciones de vivienda a lo menos a 40 familias en situación de pobreza, indigencia o necesidad manifiesta y vulnerabilidad, cuyas viviendas requieran reparaciones en aislamiento, cubierta, piso y baño, de acuerdo al programa adjunto compuesto de tres hojas numeradas del 1 al 3, el que forma parte integrante y que se aprueba mediante el presente Decreto.

IMPUTACIÓN: 21.04.007.005.001 "Mejoramiento a la vivienda"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


[Signature]
CABELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


ALCALDE

[Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali


DIRECTORA
DIRECCION DE CONTROL

CSU/AFL/ jqa
TRANSCRITO A:
Control – Adm. Municipal – DIDECO
Finanzas – TESMU - Social
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley Nº 20285/

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL
 Unidad de Vivienda

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AÑO 2014

UNIDAD TECNICA RESPONSABLE:

La Unidad técnica responsable del programa es la Unidad de Vivienda del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Conchali. La funcionaria a cargo será Mirtha Huarte Ubeda, Asistente Social encargada de dicha unidad.

DESCRIPCIÓN:

El Programa Mejoramiento de Vivienda es desarrollado en la Dideco a través de la Unidad de Vivienda, dependiente del Departamento de Asistencia Social en coordinación con la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Aseo (en el caso de retiro de escombros).

Este Programa focaliza su atención en:

- Familias de escasos recursos que por demanda espontánea solicitaron materiales de construcción para reparar sus viviendas.
- Familias que habitan en mediagua y no cuentan con aislamiento adecuado.
- Familias cuyos hijos son beneficiados con beca Presidente de la República o Becas Indígenas y habitan viviendas en mal estado de conservación.
- Adultos mayores en situación de precariedad habitacional.
- Mujeres víctima de violencia intra-familiar que habitan viviendas en mal estado.
- Familias beneficiadas a través del Programa Puente en coordinación con el encargado del Programa.
- Familias damnificadas por el terremoto que no hayan obtenido soluciones a través de los subsidios estatales.

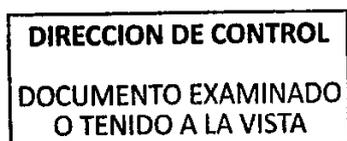
Los grupos familiares recibirán los materiales de construcción en sus domicilios y tendrán la responsabilidad de concretar la reparación, previa evaluación de los departamentos mencionados anteriormente.

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de vivienda a lo menos a 40 familias en situación de pobreza, indigencia o necesidad manifiesta y vulnerabilidad habitacional, cuyas viviendas requieran reparaciones en aislamiento, cubierta, piso y baño.

METODOLOGIA:

Para el desarrollo del Programa se establecen los apoyos de las diferentes Unidades municipales que participan en éste, entre las cuales existe una coordinación permanente: Departamento



Asistencia Social-Dirección de Obras Municipales-Secretaría de Planificación y Dirección de Aseo y Ornato, de los cuales se esperan los aportes de acuerdo a sus experticias técnicas (cubicación, licitación, retiro de escombros, etc).

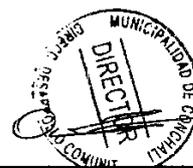
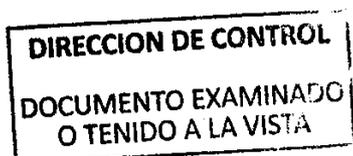
Departamento Asistencia Social:

- Se recepciona la demanda de los vecinos que acuden al Departamento Social, se realiza una entrevista social y se preselecciona tomando en cuenta que la demanda se refiere al tema arreglo de vivienda, y que requiere beneficios del programa.
- Se preseleccionan de los beneficiarios aplicando criterios de pobreza, vulnerabilidad y solución a entregar, a través de la realización de visitas a terreno para cada uno y todos los casos.
- Se elaboran los Informes Sociales de las familias seleccionadas.
- Se envían las nóminas de los preseleccionados desde el punto de vista social, a la DOM para su evaluación técnica detectando posibilidades reales de hacer una reparación, quienes posteriormente entrega una cubicación por domicilio.
- Se evalúa en terreno en conjunto entre la Unidad de Vivienda y la Dirección de Obras Municipales para definir los seleccionados y ajustar al presupuesto disponible.
- Paralelamente se solicita a SECPLA la licitación pública, privada o trato directo según la normativa lo permita para la adquisición de los materiales de construcción.
- Relación permanente con el proveedor para la solicitud de la entrega de los materiales por domicilio y todo lo que implica en buen desarrollo del mismo.
- Seguimiento del Programa durante la ejecución ya que es la Unidad Técnica para este Programa.

TIPOLOGIA DEL BENEFICIO:

El beneficio que se entrega es principalmente techumbre, aislamiento (forro en cielo y paneles), piso en dormitorios, artefactos sanitarios.

1. Aislación térmica poliestireno 50 mm. 1,0 x 0,5 m.
2. Revestimiento interior yeso, vulcanita, cartón 10 mm. ———
3. Tornillo plancha yeso cartón.
4. Planchas de OSB 9,5 mm.
5. Clavos corrientes 2 ½" y 3".
6. Ventanas de madera con marco, bisagra, pestillo, vidrio.
7. Tapagoteras.
8. Pino seco 2 x2", 1 x 5", 2 x 3".
9. Planchas de internit 4 mm.
10. Planchas zinc acanalada distintos tamaños, de 0.35 mm. espesor.
11. Clavos para techo con plastisello 2 ½" x 8".
12. Caballete hojalata 0.35 mm.
13. Puertas terciadas, con marco, bisagra, chapa.
14. Pino cepillado, distintas dimensiones.
15. Canaletas con ganchos y bajadas de agua (metálicas o de PVC).
16. Planchas fibrocemento gran onda
17. Pintura latex interior y exterior
18. Rodillos distintos tamaños
19. Brochas distintos tamaños
20. Artefactos sanitarios: lavamanos con pedestal, taza de baño con estanque que incluyan fitting.
21. Topex (hormigón rápido)
22. Cemento
23. Áridos
24. Postes y placas corrientes para la construcción de cierre Bull Dog



CALENDARIZACION:

Este Programa se ejecutará a partir del mes de Marzo del 2014 y finalizará en Diciembre del 2014.

Se espera que desde el mes de marzo se comience con la recepción de la demanda y evaluaciones sociales en terreno mientras de manera paralela se realiza el proceso de llamado a licitación pública y que aproximadamente en el mes de Mayo puedan entregarse a domicilio los materiales y poder hacer el seguimiento a la ejecución de los mejoramientos hasta aproximadamente el mes de diciembre

PRESUPUESTO VIGENTE: \$ 12.000.000.

DIRECCION DE CONTROL
DOCUMENTO EXAMINADO
O TENIDO A LA VISTA

